



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-37834657-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-37834657-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PRAXIS PHARMA S.A., CUIT N° 30707293655, Legajo N° 7.254, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica VANESA LILIANA ZSIGMOND, Documento Nacional de Identidad N° 25.250.657, Matrícula Nacional N° 15.739, como Directora Técnica de la firma PRAXIS PHARMA S.A., Legajo N° 7.254, con domicilio en la calle José Mármol N° 1.924/26, localidad Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico PABLO ESTEBAN SOTO, Documento Nacional de Identidad N°

20.573.608, Matrícula Provincial N° 14.894, como Director Técnico de la firma PRAXIS PHARMA S.A., Legajo N° 7.254, a partir del 11 de junio de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-37834657-APN-DGA#ANMAT